

EMPLA TU CRÉDITO DE FORMACIÓN. NO LO PIERDAS

Ponencia TORREJÓN EMPRENDE
18 de octubre de 2017



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ



G R U P O
conforsa

GRUPO CONFORSA



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ



MISIÓN

"Crear soluciones e-Learning, basadas en productos de desarrollo propio, capaces de generar valor para los clientes y conocimiento para las personas".

VISIÓN

"Ser la empresa de referencia en el sector de la formación on line, capaz de ofrecer a los clientes las mejores soluciones e-Learning, por nuestra capacidad de adaptación a sus particulares necesidades, al estar basadas en diseños propios".

VALORES

- El compromiso con los clientes y las personas.
- La orientación a los resultados.
- El compromiso con la calidad.
- La apuesta por la innovación.

¿QUÉ HACEMOS?

FORMACIÓN



DISEÑO



DESARROLLO



¿QUÉ ES LA FORMACIÓN BONIFICADA?

*(PROGRAMADA POR LAS
EMPRESAS)*



La formación ayuda a las empresas a **incrementar su competitividad y productividad**, desarrollando las competencias y cualificaciones de sus asalariados.

Para ello, disponen de una ayuda económica que se hace efectiva mediante **bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social**.

La empresa puede decidir qué formación necesita, cómo y cuándo la realiza y organizarla bien por sí misma, bien agrupándose con otras empresas delegando todos los trámites en una entidad organizadora.

Incluye los Permisos Individuales de Formación (PIF) que la empresa autoriza a un trabajador para que curse estudios con acreditación oficial, incluidos los títulos y los certificados de profesionalidad.

Todas las empresas disponen de
un crédito anual para dar
formación a sus trabajadores

Una cantidad para
cursos "gratis"
TODOS LOS AÑOS

¿A CUÁNTO TENGO DERECHO?

**EL CRÉDITO DE FORMACIÓN SE CALCULA EN BASE A LAS CUOTAS
INGRESADAS POR LA EMPRESA EN CONCEPTO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y LA PLANTILLA MEDIA DEL AÑO INMEDIATAMENTE
ANTERIOR**

DE UN
OS



Crédito empresa =

Cuantía ingresada por
formación profesional

Suma "Base otras cotizaciones"

x

0,7%

x

% bonificación
según plantilla

De 1 a 9 trabajadores	100%
De 10 a 49 trabajadores.....	75%
De 50 a 249 trabajadores.....	60%
de 250 o más trabajadores.....	50%

ACLARACIONES (I)

Las jornadas, ferias, simposios y congresos NO son bonificables

OJO a la LOPD o a la PRL!!!

**La formación puede impartirse en modalidad PRESENCIAL,
TELEFORMACIÓN o MIXTA**

La duración de los cursos no podrá ser inferior a 2 horas

Un trabajador no podrá asistir más de 8 horas al día a un curso

La formación puede realizarse DENTRO o FUERA de la jornada laboral

COFINANCIACIÓN

ACLARACIONES (II)

No todo el coste de la formación puede ser bonificado. Existen unos límites

La empresa puede gestionar por sí misma o bien contar con una entidad organizadora

La entidad organizadora debe estar INSCRITA/ACREDITADA

Sólo son bonificables los alumnos FINALIZADOS

Responsables: empresa/formadora/organizadora

**¿ES
FORMACIÓN
GRATIS?**

NO SON CURSOS GRATUITOS. EL IMPORTE DE LA FORMACIÓN SE PAGA Y DESPUÉS LA EMPRESA SE LO DEDUCE DE LO QUE TIENE QUE PAGAR A LA SEGURIDAD SOCIAL

**¿SI NO
UTILIZO EL
CRÉDITO?**

EL CRÉDITO DE FORMACIÓN SE RENUEVA CADA AÑO, POR LO QUE SI NO SE UTILIZA DENTRO DEL AÑO NATURAL, SE PIERDE. NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE ACUMULAR CRÉDITO DE UN AÑO PARA OTRO

**¿TENGO
OBLIGACIÓN
DE DAR
FORMACIÓN?**

SÍ, DESDE LA REFORMA LABORAL EXISTE UN DERECHO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES A RECIBIR 20 HORAS DE FORMACIÓN, PERO DEBEMOS VERLO NO COMO UNA OBLIGACIÓN DEL EMPRESARIO, SINO COMO INVERSIÓN=BENEFICIO EN SU PROPIA EMPRESA

**¡Si el Crédito
Formativo **NO** se
utiliza, se pierde!**



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

**IMPLICACIÓN/
MOTIVACIÓN**



Formación para
trabajadores



Beneficios para
la empresa

**AUMENTA LA
PRODUCTIVIDAD**

**TRABAJO DE
CALIDAD**

**MEJORA LA
COMPETITIVIDAD**

**CLIMA LABORAL
POSITIVO**

DILEMA

Gerente: ¿Qué pasa si formamos a nuestra gente y luego se marchan de la empresa?



Dueño de la empresa: ¿Qué pasa si no los formamos y se quedan?

¿QUÉ PUEDE HACER CONFORSA POR TI?

**CONSULTAR TU
CRÉDITO**

**IMPARTIR LA
FORMACIÓN**



**REALIZAR TODOS LOS
TRÁMITES ANTE LA
FUNDAE**

**BUSCAR PROVEEDOR DE
FORMACIÓN**

**ASESORAMIENTO EN
POSIBLES
REQUERIMIENTOS**



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

DUDAS Y PREGUNTAS

aracelis@grupoconforsa.com



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

**No olvidéis que la
formación NO es un gasto,
es una inversión**